SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6317 *GRUFERAN, S.L.*

Doña Marta Angulo Vergara, administradora única de Gruferan, S.L., conforme a lo preceptuado en los Estatutos sociales y en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a los partícipes a la Junta General Ordinaria de la Sociedad Gruferan, S.L., a celebrar en Madrid, en la calle Parma número 6-A, el día 11 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas.

La Junta General Ordinaria de Partícipes se convoca con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Octavo.- Autorizar a la Señora Administradora de la sociedad para la venta de la parcela propiedad de la compañía, incluso aunque fuera un activo esencial de conformidad con el articulo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Facultar a los administradores de la sociedad para que, indistintamente uno cualquiera de ellos, comparezca ante Notario y eleve a público los anteriores acuerdos y formalice cuantas operaciones y actos sean necesarios hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como en su caso, el informe de gestión.

Madrid, 17 de noviembre de 2026.- La Administradora única, Marta Angulo Vergara.

ID: A260050553-1

cve: BORME-C-2026-6317
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde